

DOSSIER CENTRAL

Tendencias actuales del refugio en la región

Carlos Ernesto Ortega García

Cerca de 600 mil personas de América Latina y el Caribe se han visto forzadas a salir de sus países de origen por múltiples situaciones relacionadas con eventos de violencia, persecución, amenaza, discriminación, intolerancia, y por la inseguridad generalizada. Esta población comprende a víctimas directas o indirectas de una amplia variedad de actores: los propios gobiernos; organizaciones armadas legales e ilegales; ejércitos privados; bandas criminales vinculadas al tráfico de drogas, la trata de personas y la extorsión; grupos que sirven a los intereses de grandes proyectos económicos, energéticos, de la minería extractiva, del sector petrolero, maderero, de la agroindustria alimentaria, aceitera y del biocombustible, e incluso, de reconocidas empresas multinacionales. Asimismo, la gente es desplazada por situaciones relacionadas con la delincuencia urbana y social e incluso por violencia intrafamiliar, contra la mujer y la diversidad sexual.

En estos eventos se desplaza desde un individuo, hasta familias y comunidades enteras; de ámbitos tanto rurales como urbanos; por la amenaza de un solo actor o la concurrencia de varios; tampoco existe diferenciación social en las víctimas: se desplaza a académicos, a defensores de derechos humanos, a miembros de la oposición, a comunicadores y sindicalistas, pero del mismo modo, y en grandes números, a campesinos e indígenas, obreros, habitantes del común, a jóvenes y a amas de casa.

En el plano del Derecho Internacional existen instrumentos para la protección de las personas en situación de refugio, y esto implica que los Estados puedan llegar a reconocer derechos como la no devolución y la no imposición de sanciones penales por causa de la entrada y presencia ilegal en el país de refugio. Cabe recordar que el marco jurídico sobre personas refugiadas surge en 1951 y tuvo como referente la realidad de millones de europeos exiliados en la II Guerra Mundial, en la que se provocó “el mayor desplazamiento de población de la historia moderna” (ACNUR, 2000). En aquel momento, la Convención precisó que una persona refugiada es toda aquella que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad”, y por dicho temor, no puede o no desea acogerse a la protección de su país (Convención de 1951, Art. 1 [2]; y su Protocolo de 1967).

Tres décadas más tarde, y esta vez para responder a la realidad de miles de víctimas de las guerras centroamericanas de la década de los años 80, se extiende



Fuente: <http://cache.daylife.com/imageserve/09f1d1Z4zs3br/610x.jpg>

dicho concepto (Definición Ampliada¹) para incluir a todas aquellas personas que “han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público” (Convención OUA, Art.1; y Declaración de Cartagena de 1984, Conclusión III).

La experiencia recogida en las últimas décadas a partir de la realidad de miles de refugiados de África y América Latina, especialmente, ha servido para nutrir hoy por hoy, la discusión y conceptualización en materia de refugio en la región².

En este artículo se analiza algunos elementos de la realidad latinoamericana y de la región andina en materia de refugio, primordialmente, del caso colombiano, que como se sabe, es el segundo país con mayor desplazamiento interno forzado en el mundo, y es el origen del mayor flujo de población refugiada en el continente.

En la primera parte se presentan las cifras del refugio y una síntesis de información según algunos países. Luego se destacan elementos del caso colombiano, como el estrecho vínculo entre desplazamiento forzado interno y refugio, y la forma en que estos procesos mantienen una tendencia creciente de flujos en la medida que se ha intensificado el conflicto armado en los últimos años. Tercero, se subrayan elementos comunes a partir de algunos estudios realizados sobre población refugiada en la región, en Ecuador y Venezuela, especialmente; para finalmente concluir con algunas consideraciones generales.

Las cifras de la migración forzada y del refugio en la región

De los 600 mil latinoamericanos en situación de refugio, alrededor del 76% es de origen colombiano, según los registros de ACNUR (2009). En segundo lugar se encuentra Haití con poco más de 36 mil personas (6,1%). Sigue México con 26 mil refugiados (4,5%). Guatemala y El Salvador tienen cada uno cifras similares cercanas a las 15 mil personas; y en quinto lugar está Perú, con alrededor de 12 mil personas. Así, en estos 5 países se origina el 95% de todas las personas en situación de refugio en América Latina³.

Otros países centroamericanos como Honduras, han visto incrementar su número de refugiados, en particular en el último año, por sucesos relacionados con el Golpe de Estado de 2009. La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) en su informe 2010 denuncia que las fuerzas de seguridad han reprimido y agredido de forma sistemática a personas opositoras al golpe: "Se cuentan por centenares los secuestros y asesinatos por parte de la policía y de las fuerzas armadas (...). Y en este contexto represivo crece la llegada de refugiados hondureños a Guatemala, El Salvador y Nicaragua" (CEAR, 2010: 26).

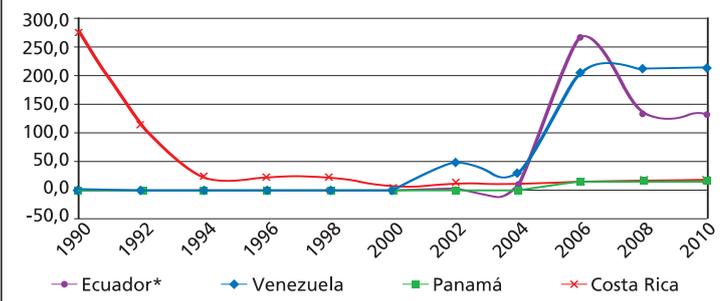
Del otro lado están los principales países receptores de población refugiada, todos ellos limítrofes con Colombia: Venezuela (200 mil refugiados), Ecuador (135 mil), Panamá (17 mil) y Brasil (4 mil). Costa Rica, sin ser colindante, está en cuarto lugar con 19 mil personas en situación de refugio (ver Gráfico 1 y Tabla 1).

En estos cinco países se concentra el 97% de la población refugiada que reside en países latinoamericanos, en su gran mayoría, de origen colombiano. Este éxodo es el rostro más claro en el exterior del drama humanitario que vive Colombia debido a la agudización de la guerra interna, fenómeno que ha traspasado las fronteras, constituyéndose en uno de los signos de la regionalización del conflicto en el área andina.

Como es de esperarse, estos datos subrayan uno de los rasgos del itinerario que siguen los refugiados colombianos: el éxodo transfronterizo es de mayor magnitud en la medida en que existen mayores posibilidades físicas y geográficas de acceso a dichos países. Así, los números de población colombiana refugiada en Brasil y Perú no son grandes pese a los más de 3200 km de fronteras entre Colombia y estos países, ya que dicha área corresponde a la región amazónica, donde no existen carreteras ni centros urbanos importantes. Algo similar sucede con Panamá, una frontera pequeña pero imposible de atravesar debido al Tapón del Darién, que corta la Vía Panamericana en el continente. En contraste, es amplio el volumen de población desplazada que desde Colombia escapa hacia países como Ecuador y Venezuela.

Como se sabe, Ecuador es el país que tiene el mayor porcentaje de población refugiada reconocida al concentrar el 60% de los casos, y así mismo, es el país con el mayor número de solicitantes de refugio en Latinoamérica. No obstante, según las estimaciones de ACNUR, la población colombiana que potencialmente requiere de protección internacional, es mayor en Venezuela ya que ronda las 200 mil personas frente a las 135 mil estimadas para Ecuador⁴. En segundo lugar res-

Gráfico 1. Población en situación de refugio en los últimos 20 años en países fronterizos con Colombia. Periodo 1990-2010 (en miles de personas)



Fuente: ACNUR Global Trends (1990-2010).
*Ecuador: estimación inicial 2006 y estimación actual 2008-2010.
Elaboración: Ortega, 2010.

pecto al número de población refugiada reconocida está Costa Rica, con un 17% (véase Tabla 1).

Sigue Brasil (6%), pero este país, a diferencia de los anteriores recibe una amplia variedad de nacionalidades. Brasil, publica el diario *El País* (2010), "pese a su lejanía geográfica de los conflictos africanos, se ha situado en el mapa sudamericano entre los países que más refugiados acoge en su territorio". En efecto, de los más de 4 mil refugiados que han arribado, el 65% proviene de África. "A principios de los noventa, un gran número de angoleños llegaron a las costas brasileñas a bordo de buques de los que desconocían su rumbo y destino. Hoy, Brasil contabiliza 76 nacionalidades en el microuniverso

Tabla 1. Latinoamérica y el Caribe: Total población refugiada (reconocida, población estimada, solicitantes de asilo y retornados) según país latinoamericano de Destino. A diciembre de 2009

| País Latinoamericano | PNPI Reconocida | 100% | PNPI Solicitantes de Refugio (casos pendientes) | PNPI Estimada/ No Reconocida | Refugiados retornados | Total |
|----------------------|-----------------|------|---|------------------------------|-----------------------|---------|
| Venezuela | 1.313 | 1,8 | 14.372 | 200.000 | - | 215.685 |
| Ecuador* | 45.192 | 60,9 | 50.632 | 71.365 | - | 167.189 |
| Costa Rica | 12.298 | 16,6 | 587 | 6.818 | - | 19.703 |
| Panamá | 1.923 | 2,6 | 790 | 15.000 | - | 17.713 |
| Brasil | 4.232 | 5,7 | 176 | - | - | 4.408 |
| Argentina | 3.230 | 4,3 | 750 | - | - | 3.980 |
| Chile | 1.539 | 2,1 | 498 | - | - | 2.037 |
| Perú | 1.108 | 1,5 | 376 | - | 1 | 1.485 |
| México | 1.235 | 1,7 | 96 | - | - | 1.331 |
| Bolivia | 679 | 0,9 | 34 | - | - | 713 |
| Cuba | 454 | 0,6 | 5 | - | 1 | 460 |
| Colombia | 196 | 0,3 | 116 | - | 60 | 372 |
| Uruguay | 168 | 0,2 | 41 | - | - | 209 |
| Guatemala | 131 | 0,2 | 4 | - | - | 135 |
| Nicaragua | 120 | 0,2 | 1 | - | - | 121 |
| Paraguay | 89 | 0,1 | 4 | - | - | 93 |
| El Salvador | 30 | 0 | 58 | - | - | 88 |
| Haití | 3 | 0 | 12 | - | 8 | 23 |
| Honduras | 19 | 0 | 1 | - | - | 20 |
| Otros | 295 | 0,4 | 232 | - | - | 527 |
| Total | 74.254 | 100 | 68.785 | 293.183 | 70 | 436.292 |

Fuente: UNHCR (2010) Global Trends 2010. Web: <http://www.unhcr.org/statistics/>. *El caso Ecuador incluye entre el grupo de refugiados reconocidos a cerca de 45 mil colombianos y 800 personas de otras nacionalidades. Y en el grupo de los solicitantes se incluye a más de 50 mil colombianos, 5200 peruanos, 1500 cubanos, 370 haitianos y 1200 personas de otras nacionalidades.
Elaboración: Ortega, 2010

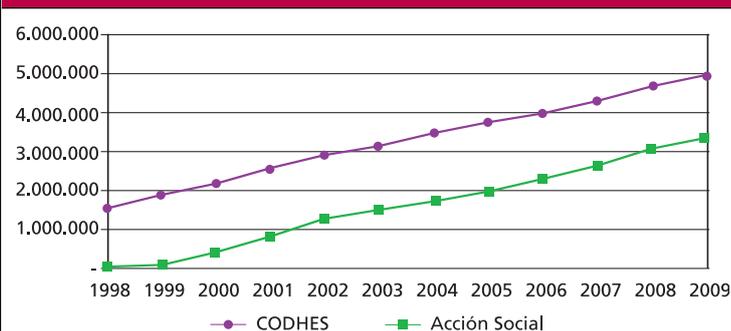
de los refugiados que residen en su territorio" (*El País*, 2010). En su orden, angoleños, colombianos, congoleños, liberianos, iraquíes y cubanos, entre otros, participan de dicho conjunto. Buena parte de los colombianos han llegado a Brasil a través de programas de reasentamiento, es decir, inicialmente fueron solicitantes o asilados en países como Ecuador y Costa Rica.

Mientras tanto, en cuanto a Centro y Norteamérica, los números corroboran que los conglomerados de haitianos, mexicanos, guatemaltecos y salvadoreños, tienden a buscar refugio principalmente en Estados Unidos y Canadá.

Colombia: desplazamiento interno y refugio

Colombia ocupa el segundo lugar en el sombrío listado de países con mayor número de población desplazada interna (PDI) en el mundo (ver Tabla 2). Según las cifras oficiales de Acción Social⁵, el número de desplazados es de 3,3 millones de personas, y según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), la cifra llega a los 4,9 millones de personas (ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Colombia: Total Población Desplazada Interna por año según CODHES y Acción Social. Periodo 1998-2009



Fuente: CODHES (2009) y Acción Social de la Presidencia (2009).
Elaboración: Ortega, 2010.

Tabla 2. Países con mayor número de Población Desplazada Interna (PDI) en el mundo. A diciembre de 2009 (en millones de personas)

| País | Total PDI |
|----------------|--------------|
| Sudán | 4.9 |
| Colombia | 3.3** - 4.9* |
| Irak | 2.76 |
| R.D. del Congo | 1.9 |
| Somalia | 1.5 |
| Pakistán | 1.2 |

Fuente: IDMC y NRC, 2010: 13.
*Acción Social de la Presidencia (2009).
** CODHES (2009).
Elaboración: IDMC y NRC, 2010.

Para comprender la realidad del refugio en la región, signada por la magnitud del éxodo colombiano, es necesario aproximarse al fenómeno del desplazamiento forzado que se vive al interior del país. En otras pala-

bras, la dinámica interna delinea buena parte de los itinerarios y características del refugio hacia el exterior, relación muy evidente en el escenario transfronterizo, con Ecuador y Venezuela, especialmente. Riaño y Villa (2008) subrayan que este fenómeno en Colombia se caracteriza por su "duración prolongada", por su amplia presencia en casi todo el territorio nacional, "y por las insuficientes o inexistentes condiciones para que el retorno opere como solución duradera" (Riaño y Villa, 2008: 8).

Los informes de CODHES (véase especialmente años 2008, 2009 y 2010) explican las principales causas del desplazamiento actual:

- La permanencia de estructuras paramilitares y las acciones de los grupos subversivos, actores armados que siguen despojando a miles de campesinos e indígenas de sus tierras para ejercer control sobre el territorio y el tráfico de drogas, haciendo uso de la violencia, el terror y el asesinato.
- La intensificación del conflicto entre el Estado y los grupos irregulares dejando en medio y expuesta a la población civil. Escenario que se repite en las disputas entre los mismos grupos irregulares por el control del territorio.
- Las acciones oficiales contra los cultivos ilícitos (fumigaciones y erradicación manual).
- La violencia y la delincuencia en las ciudades, y el desplazamiento intra-urbano.
- El reclutamiento forzado por parte de los grupos irregulares, especialmente de menores de edad.
- La agresión contra las mujeres como objeto de guerra.
- Las ejecuciones extrajudiciales, más conocidas como "falsos positivos", realizadas por miembros del ejército⁶.
- La acción de grupos armados que sirven a intereses de proyectos económicos mineros, madereros, petroleros, agro-combustibles, etc.

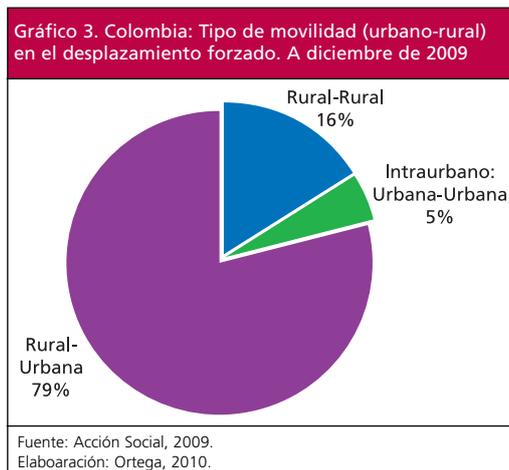
Un dato a tener en cuenta es que en los 25 años de registros del desplazamiento, la mitad de la población ha sido forzada a migrar en el desarrollo del modelo de Seguridad Democrática del Gobierno Uribe de los últimos 8 años, esto es equivalente a más de 2 millones de colombianos(as) según CODHES (CODHES, 2010). Jaramillo (2008) advierte que los actuales "epicentros del desplazamiento" corresponden con el teatro de operaciones militares en el marco de las políticas de seguridad del gobierno saliente (Jaramillo, 2008).

De manera semejante, los números de la población buscando refugio en los países fronterizos crecen significativamente en los últimos años. Según se advierte en los registros *Global Trends* (UNHCR, 2009), en Ecuador, Venezuela y Panamá, el número de personas en situación de refugio en el periodo 2000 a 2010, se ha multiplicado por más de 100⁷. En los años noventa el número de población en situación de refugio en estos países osciló entre 1 500 y 3 500 personas, mientras que en la presente década, el número ya supera las 360 000 personas. Costa Rica no se incluye en este cálculo dado que en la década de 1990 aún tenía más de 200 mil personas refugiadas procedentes de los conflictos armados centroamericanos. Sin embargo, hay que tener en cuen-

ta que los cerca de 20 mil refugiados que viven actualmente en el país proceden en su mayoría del conflicto armado colombiano, número que también se ha incrementado en los últimos años.

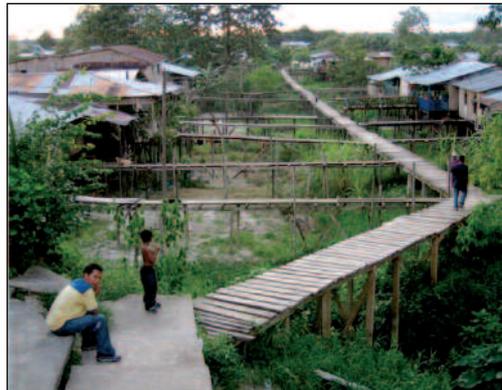
Estas cifras exhiben cómo la intensificación del conflicto armado colombiano lleva aparejado el crecimiento del drama humanitario, al interior y por fuera de las fronteras, siendo la población civil la más perjudicada en este escenario.

En otros aspectos, al mirar con detenimiento la información de Acción Social en cuanto a los “tipos de movilidad” en los escenarios urbanos y rurales, se obtiene que la mayor parte de los desplazamientos se producen desde áreas rurales hacia las urbanas (78%)⁹. En segundo lugar están los desplazamientos desde áreas rurales hacia áreas rurales (16%); también se registran desplazamientos intra-urbanos⁹ (6%), y finalmente, desplazamientos desde áreas urbanas hacia áreas rurales, que no llegan al 1% de los casos. En síntesis, el 84% del desplazamientos forzados en Colombia se dan mayoritariamente hacia y en los espacios urbanos (ver Gráfico 3).



Al respecto Howe (2009) aclara que la tendencia de la violencia colombiana se ha transformado en la última década ya que “históricamente” el conflicto tuvo como teatro de operaciones las áreas rurales del país lo que condujo “a un desplazamiento masivo de poblaciones desde estas zonas a otras áreas rurales vecinas, ciudades locales y áreas urbanas más alejadas. Sin embargo, en años recientes, la mayor parte de la violencia (política y criminal) se ha dado en zonas urbanas, creando nuevas formas de desplazamiento” (Howe, 2009).

Esta tendencia también marcará el proceso de refugio actual en la región. Los desplazados de frontera tienden a ubicarse en las áreas de frontera, en su mayoría rurales, mientras que los desplazados urbanos se dirigen especialmente hacia las ciudades. Esta realidad se recoge en trabajos recientes sobre la dinámica del desplazamiento y el refugio en zonas fronterizas colombianas como la investigación de Laverde y Tapia (2009) sobre áreas de frontera con Ecuador, Venezuela y Panamá; y el estudio de Ahumada, Moreno y Sánchez (2004) sobre desplazamiento en los límites con Ecuador.



Fuente: http://www.blogdecolombia.com/files/blogger/_T07e0C6n67U/R-vnhFsybJl/AAAAAAAAiwwkba1-6xW0ZQ/s1600-hv/locombia2.jpg

Otra aspecto clave es el que plantean Albuja y Ceballos (2010) al sostener que hoy “resulta difícil diferenciar las causas económicas de la migración de aquellas relacionadas directamente con el conflicto, la violencia y las violaciones de los derechos humanos” (Albuja y Ceballos, 2010: 10). Este es un elemento importante para la comprensión del proceso de refugio, dado que las causas del desplazamiento forzado en el escenario del conflicto armado se articulan también con dinámicas socio-económicas en el ámbito del conflicto social. No es raro que una persona joven en un barrio periférico de una gran ciudad, sin oportunidades de educación y empleo, sea captado por pandillas o grupos criminales organizados, que a su vez, puede derivar en vínculos con redes de narcotráfico y con actores armados.

Del mismo modo, en el sector rural, la carencia de oportunidades y de políticas en materia agraria, allanan el camino para el reclutamiento de población en grupos armados ilegales, o para la plantación de cultivos ilícitos. Precisamente, uno de los hechos más trágicos de la historia reciente del conflicto es que cientos de jóvenes pobres acudieron a falsas invitaciones de empleo y otro tipo de trampas hechas por miembros del ejército y posteriormente fueron asesinados para ser mostrados como bajas del enemigo. A propósito, estas ejecuciones extrajudiciales, conocidas como “falsos positivos” han derivado en amenazas hacia los familiares de las víctimas que demandan resultados a la justicia colombiana, y por ende, en nuevos casos de desplazamiento urbano (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2008; CINEP, 2010).

Así, pobreza y violencia tienen sus puntos de encuentro. Esta preocupante articulación tiene su germen en áreas urbanas deprimidas y periféricas, y en sectores rurales empobrecidos y sin mayor presencia del Estado. Departamentos pobres como Chocó, Cauca, Putumayo, Nariño, pero asimismo, áreas urbanas periféricas, como Ciudad Bolívar en Bogotá, las Comunas Nororientales en Medellín o el Distrito de Aguablanca en Cali (solo por mencionar algunas) posibilitan el mejor teatro de operaciones de grupos legales, irregulares, bandas criminales, milicias, pandillas, y de la delincuencia común, que están originando el éxodo de miles de colombiano cada año.

Rehacer la vida en el exilio

El 84% de la población colombiana refugiada en centros urbanos del Ecuador no tiene la intención de retornar a Colombia (FLACSO Ecuador-ACNUR Ecuador, 2010). Decisión que se explica por la intensificación del conflicto armado, la persistencia de las condiciones de violencia e inseguridad, y por ende, de la permanencia de los factores de expulsión. Es más, Colombia hoy por hoy, no tiene un debate amplio o una estrategia orientada a la búsqueda de la paz en términos políticos y mucho menos, una política integral que garantice la tranquilidad ciudadana en campos y ciudades. A esta situación también se enfrenta el resto de población colombiana refugiada en otros países.

En este escenario y evocando el "Plan de Acción de México"¹⁰ de 2004, resulta relevante pensar en soluciones duraderas que para el caso de la población colombiana, ante la imposibilidad del retorno y de los límites que impone el reasentamiento, debe orientarse en fortalecer y garantizar la "integración local".

Este proceso, muy a pesar de la tradición en materia de refugio y asilo de la mayor parte de los países del continente, de políticas innovadoras como el Registro Ampliado¹¹ en Ecuador, y de las manifestaciones de solidaridad que se dan en sectores de la sociedad civil, se enfrenta a factores estructurales que dificultan dicho proceso de integración.

Éstos pueden ser factores de orden socio-cultural relacionados con la xenofobia, el racismo y el sexismo; aquí también se ubica el rol de medios de comunicación que ayudan a reproducir los estigmas y prejuicios sobre los colectivos de inmigrantes.

Además, existen factores socio-económicos, agravados por la incapacidad de dar respuesta a las demandas de miles de nuevos habitantes en temas de trabajo, salud, vivienda y educación, en países que a su vez, tienen serias limitaciones para atender a sus propios nacionales. Factores institucionales que toman forma en la negativa de algunas entidades de brindar atención y servicios, públicos y privados, como sucede por ejemplo en colegios, centros de salud, bancos, etc., o en los abusos por parte de miembros de la policía.

Precisamente, algunas investigaciones realizadas en diferentes países permiten encontrar aspectos comunes sobre los principales desafíos que afrontan los conglomerados de refugiados en la región. A continuación se subrayan dos aspectos en especial: la precariedad en las condiciones de vida que enfrenta la población refugiada en general; y segundo, el significativo número de mujeres en los procesos de refugio, quienes afrontan mayores grados de vulnerabilidad, más aún, cuando se trata de mujeres cabeza de hogar.

En cuanto al primer aspecto, un estudio reciente realizado por FLACSO y ACNUR Ecuador (2010) advierte que la población refugiada colombiana en centros urbanos, además de sortear las limitaciones propias de la ciudad deben enfrentar eventos constantes de discriminación, más que por su condición de refugiados, por su pertenencia a un conjunto poblacional más amplio: el cuantioso conglomerado inmigrante en el país y los imaginarios sociales existentes acerca de "lo colombiano".

En el estudio se observa que si bien la mayor parte de los refugiados dice tener un trabajo en calidad de

empleados, el 90% no tiene un contrato laboral. El 40% de la población ha tenido dificultades para acceder a un trabajo debido principalmente a situaciones de discriminación y a la falta de documentos, situaciones relacionadas directamente con su condición de extranjeros (FLACSO Ecuador - ACNUR Ecuador, 2010).

De otro lado, una investigación realizada en Venezuela, también sobre población refugiada colombiana, concluye que el colectivo enfrenta difíciles condiciones laborales, especialmente, el grupo de los no solicitantes de refugio. En general, dice el informe "se trata de trabajadores 'a destajo, por cuenta propia o jornaleros' a quienes la falta de documentación los arroja a un mercado informal y/o sumergido donde priman las actividades económicas menos productivas y, en muchos casos, en condiciones vejatorias de los derechos laborales" (ACNUR Venezuela, 2008: 63).

Situaciones similares se han documentado en otras nacionalidades, como sucede por ejemplo, con el colectivo de refugiados haitianos en Ecuador. En efecto, un trabajo realizado por el Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados (SIRM) en Quito, arroja datos reveladores: fuerte desempleo, "el 72 % de las personas señala que no tiene ninguna actividad laboral"; y perciben salarios "entre los 20 a 50 dólares por cada semana de trabajo" muy por debajo "del salario mínimo vital" (SIRM, 2009: 4-5). Asimismo, se observa que las mujeres haitianas enfrentan mayores dificultades en el ámbito laboral, y se subraya que todas las entrevistadas eran jefas de hogar.

Números similares que expresan precariedad en las condiciones de vida de los colectivos de refugiados se recogen en temas de acceso a vivienda y educación, especialmente. Así mismo son una constante, las situaciones de discriminación en los contextos de llegada.



Fuente: http://www.cambio.com.co/paiscambio/831/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-5346148.html

El segundo aspecto está relacionado con la situación de las mujeres dada su notable representatividad en los procesos de refugio. Según las cifras de ACNUR (2010), en Colombia, de los 3,3 millones de desplazados, el 49% son mujeres y niñas. En Ecuador, según cifras del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 44% corresponde a población femenina. Sobre Venezuela, ACNUR señala que muchas de las mujeres refugiadas "son jefas de hogar, generando que este rol de liderazgo a menudo las exponga al maltrato físico, psicológico y sexual basado en su género. (...) En este país, las mujeres —

Cuadro 1. Haití: Inestabilidad política, violencia contra la mujer y pobreza

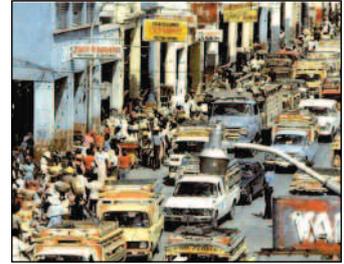
La convulsionada historia política de este país caribeño sumado a la violación de derechos humanos y el deterioro generalizado de la seguridad, han puesto su cuota para nutrir los móviles de miles de desplazados y refugiados. No obstante, todo análisis sobre Haití en materia humanitaria, exige tener en cuenta las condiciones económicas y sociales de su población. En recientes informes de organismos de DD.HH. se ha dicho que "la persistencia de una pobreza profunda, endémica y generalizada" (Amnistía Internacional, 2010: 219) impide que muchos haitianos accedan a derechos humanos fundamentales. En este mismo sentido, el Informe de Naciones Unidas en 2009, si bien advierte una leve mejoría en temas de derechos humanos, dice además que "el problema más grave sigue siendo la falta de progresos en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales. La pobreza y el desempleo generalizados, sumados a la falta de acceso a alimentos, vivienda, una educación y una atención sanitaria adecuados y asequibles y al constante deterioro del medio ambiente, suponen una amenaza para los derechos individuales y la estabilidad nacional" (ONU, 2009: 11).

Uno de los temas más sensibles en esta nación, está en la situación de las mujeres, ya que muchas de ellas son violentadas y discriminadas. A propósito, el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ya informaba en 2009 que en Haití "todas las formas de violencia contra las mujeres se ha incrementado durante los últimos tres años" (CIDH, 2009). Los actos discriminatorios se dan en todos los ámbitos de la sociedad, el informe explica que la segregación contra la mujer es una "característica estructural de la sociedad (...) debido a creencias sociales predominantes de que las mujeres son inferiores a los hombres" (Ibidem).

En el caso de Haití hay que tener en cuenta que el terremoto del 12 de enero de 2010 en Puerto Príncipe, disparó las cifras de migración forzada por causas naturales. En efecto, el Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH) sostiene que 6 meses después del terremoto, 1.5 millones de personas aún siguen en campos de refugiados en el país (IECAH, 2010).

Consecuentemente, este evento ha favorecido un incremento del número de refugiados en el exterior tal como se recoge en la prensa de algunos países: "un total de 193 haitianos damnificados por el terremoto (...) llegaron hoy con 'visa humanitaria' al puerto de Veracruz, en el Golfo de México, con lo que suman 517 de estos ciudadanos recibidos por el Gobierno mexicano" (El Universal, 2010). En Chile, "34 solicitantes de refugio llegaron este sábado desde Haití. Huyen del drama de ver a su pueblo literalmente en el suelo" (CNN, 2010); y en Ecuador, el gobierno "estima regularizar a unos 500 haitianos, con base en la 'amnistía migratoria' (...), como medida humanitaria en el marco de las acciones emprendidas para apoyar al país caribeño, luego del terremoto" (ANDES, 2010).

En este escenario se ha dado una correlación de factores políticos, sociales, económicos, culturales y hasta medioambientales, que han provocado éxodos significativos de población. Es decir, un país que enfrenta graves problemas de derechos humanos, es afectado aún más por eventos de orden social o natural que, como en este caso, empeoran las condiciones de seguridad y desencadenan éxodos masivos. Este tipo de situaciones desnuda también uno de los rasgos de los procesos de refugio en el mundo: los embates más fuertes los están recibiendo los sectores más pobres de los países del tercer mundo, y las mujeres y los menores de edad quedan expuestos a mayores riesgos y son más vulnerables en este tipo de situaciones.



Fuente: <http://www.diariolibre.com/showimage.php?id=191161>

Cuadro 2. México: Represión, narcotráfico y homofobia

El caso de México es también significativo. Existen más de 6 mil mexicanos reconocidos como refugiados en diferentes países y 20 mil personas solicitantes cuyos casos están pendientes.

La inseguridad en el país ha llevado a muchas personas a buscar protección en el exterior. El recrudecimiento de la violencia relacionada con el mundo del narcotráfico está produciendo incluso, desplazamientos forzados internos. Ya se suman más de 23 mil asesinatos relacionados con este tipo de violencia.

De otra parte, Human Rights Watch (HRW) denuncia que la "Iniciativa Mérida" emprendida en 2007 por el gobierno mexicano para combatir los carteles de droga no ha estado en sintonía con el respeto por los derechos humanos. Miembros del ejército y de la policía "han cometido graves abusos, como asesinatos, torturas, violaciones sexuales y golpizas" (HRW, 2010).

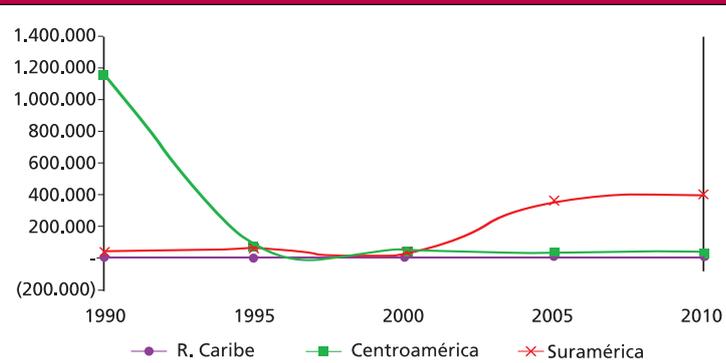
De otro lado, en los casos de refugio mexicano destacan aquellos derivados de actos de homofobia. Así por ejemplo, el documental *Refugiado Mexicano* gira en torno a "una recopilación de testimonios de mujeres y hombres que sufrieron maltrato, vejaciones, violaciones y, demás, tan sólo por ser y expresarse, lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB)" (Cimacnoticias, 2005). Muchos de estos actos se presentan en espacios públicos, como el Sistema de Transporte Colectivo de la ciudad de México, pero asimismo, se han denunciado agresiones por parte de miembros de la policía. Una situación similar recoge Burgueño (2005) al explicar los principales motivos del colectivo mexicano para solicitar refugio en Canadá: "violencia doméstica, orientación sexual y persecución política" (Burgueño, 2005: 99).

En este caso, el accionar de organizaciones delictivas por un lado, así como los excesos de las autoridades por el otro, constituyen situaciones que perturban gravemente el orden público y dejan en medio a muchas víctimas (personas del común, defensores de derechos humanos, periodistas, entre otros) quienes se ven forzados a huir de los riesgos y amenazas que esta dinámica trae consigo. Pero asimismo, se documentan eventos en la vida cotidiana, relacionados más bien con estructuras de orden sociocultural y que toman forma en la violencia doméstica y las agresiones contra grupos LGTB, y que a su vez exhibe la debilidad del Estado mexicano para garantizar la seguridad de muchos particulares quienes no encuentran otra solución que salir del país.



Fuente: <http://periodismohumano.com/files/2010/07/AP061011014604.jpg>

Gráfico 4. América Latina: Los grandes flujos de población refugiada en los últimos 20 años según región de destino



Antes de 1990: En los años 1980 en Centroamérica, se desarrollaron guerras civiles en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, produciéndose la expulsión de más de dos millones de personas. En la década de 1970, el turno fue para miles de uruguayos, chilenos, argentinos, paraguayos y brasileños que siguieron las rutas del exilio, para proteger su vida y escapar de la represión de las dictaduras.

Década de 1990: “El final de la Guerra Fría creó nuevas oportunidades para la paz. (...) A principios de los años noventa, era palpable el optimismo ante la posibilidad de instaurar un orden mundial más pacífico, caracterizado por la cooperación internacional, la resolución de conflictos y una espectacular reducción del número de refugiados y desplazados” (Tomado de: <http://www.acnur.org/publicaciones/SRM/index.htm/>).

De otra parte, el desplazamiento forzado en Colombia inicia su dramático crecimiento que más adelante nutrirá los flujos de población refugiada.

Momento actual: La población colombiana ocupa los primeros lugares en desplazamiento interno a nivel mundial y de refugio en América Latina. Las cifras del país suramericano, con cerca de 5 millones de desplazados y más de 450 mil personas en situación de refugio, expresan el drama humanitario que actualmente se vive en ese país. El refugio es uno de los rasgos de la intensificación del conflicto interno y de su impacto en la región.

Fuente: ACNUR Global Trends (1990-2010). Elaboración: Ortega, 2010.

sin contar las niñas— conforman casi el 50% de las 14 200 personas que han solicitado el estatus de refugiado en el país” (ACNUR, 2010b).

Por su parte, en Chile y Argentina se han diseñado programas especiales de reasentamiento orientados a recibir mujeres, teniendo en cuenta que ellas enfrentan mayores riesgos y están más expuestas en el proceso de refugio. En Argentina, dice ACNUR: “hay 3.980 solicitantes de asilo y refugiados, de los cuales las mujeres representan el 32%. En Chile el 43% de los 2.601 solicitantes de asilo y refugiados son mujeres”. En Bolivia el porcentaje de mujeres es del 37%, en Brasil el 30%, en México el 36%, en Costa Rica, aproximadamente la mitad, y en Panamá, el 43%.

Estas mujeres huyen de la violencia y de los horrores de la guerra; muchas de ellas son jefas de hogar porque sus esposos fueron asesinados o están desaparecidos, otras intentan salvar a sus hijos del reclutamiento forzado, y algunas han sido víctimas directas de la violencia por miembros de los grupos armados.

Un estudio realizado por Pedraza (2005) sobre colombianas refugiadas en Venezuela afirma que “la falta de la documentación que legaliza su permanencia en el país, son circunstancias que le generan zozobra, temor, desconfianza y las deja en condiciones de vulnerabilidad frente a los abusos y la sobre-explotación laboral” (Pedraza, 2005: 46). Nada distinto de situaciones documentadas en Ecuador, y que también han sido

materia de estudio, en trabajos como *Mujeres sin refugio: mujeres colombianas refugiadas en el Ecuador*, de INREDH (2004), y *Mujeres al borde: refugiadas colombianas en el Ecuador*, de Camacho (2005).

El abuso y la discriminación que pueden sufrir las mujeres en situación de refugio no es un fenómeno nuevo. Hace 20 años, la CEPAL llamaba la atención de las autoridades y organismos humanitarios para brindar especial atención a casos de mujeres centroamericanas, desplazadas y refugiadas, que estaban expuestas al abuso y la explotación sexual, incluso en los campamentos de refugiados (CEPAL, 1990).

Consideraciones finales

La migración forzada implica pérdidas sociales, culturales, materiales, económicas, e incluso, humanas. El temor, el desarraigo, la carestía, los riesgos que acompañan a la población refugiada son factores que determinan su proceso de inserción socio-cultural y económica en los países de llegada. El refugio se mezcla con los derroteros de la migración económica, y así, carga también con los imaginarios del migrante y la discriminación que esto supone. Así, en destino, el refugiado es también el extraño, el foráneo, el bandido, el indocumentado, el roba-trabajo o el que trabaja por menos. El conjunto de estos factores hace que la población refugiada se inserte desde la precariedad, desde los márgenes, en sociedades que a su vez enfrentan difíciles condiciones de empleo, vivienda, educación, salud, como lo es propio del contexto latinoamericano.

Cabe distinguir que en varios países se han dado avances significativos para responder a la actual realidad del refugio en la región. Recientemente Chile promulgó la Ley 20.430 que “Establece Disposiciones sobre Protección de Refugiados” (en abril de 2010) (MIC, 2010), y Costa Rica lanzó su nueva “Ley de Migración” (en marzo de 2010) en la que se incluyen artículos para el reconocimiento y tratamiento de la población refugiada en el país. Por su parte, la República Bolivariana de Venezuela aprobó en 2001 la “Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas”. En este conjunto, sobresale aún más la “Política de Ecuador en Materia de Refugio” de 2008, por ser la primera en su tipo y que permitió, en el último año, la regularización de más de 30 mil personas colombianas refugiadas a través del Registro Ampliado (Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, 2010).

Así, en Ecuador se ha dado un paso muy importante hacia la regularización, que da cuenta de la tradición de la región y del país en la materia, pero es el primer paso hacia los procesos de integración local, que necesariamente tiene que recibir el apoyo de la comunidad internacional y de la sociedad civil, así como de otro actor muy importante: la propia población refugiada, con sus iniciativas, capacidades y deseos de salir adelante. Hay que tener en cuenta que el ser reconocido como refugiado no implica la garantía de los derechos, tal como sucede con miles de personas que con el visado en la mano siguen enfrentando serios obstáculos que impiden su efectiva integración social y económica. A muchas de estas personas no les queda otro camino que seguir ubicándose en la informalidad.

De otro lado se advierte que, en general, el conocimiento existente sobre los cerca de 600 mil latinoamericanos en el exilio es aún fragmentario. Incluso en el caso colombiano, si bien existe una amplia producción académica sobre las dinámicas del desplazamiento interno en Colombia, los estudios existentes sobre el refugio de colombianos y sus condiciones de vida en el extranjero son aún escasos. De hecho, en Colombia no existe un conocimiento generalizado sobre sus refugiados en el exterior. Asimismo, pese a que el éxodo de otras nacionalidades se cuenta en menor número, es también relevante conocer más sobre sus procesos de refugio. Como se ha podido apreciar de manera breve, el universo del refugio en América Latina es muy variado y complejo, por lo que es importante seguir indagando sobre las causas, condiciones de vida y formas de inserción en los diferentes países.

Sin duda, los esfuerzos desde la sociedad civil y los Estados para hacer visible esta problemática, fortalecen a su vez, las iniciativas que apuntan a superar las causas del desplazamiento. Así mismo, conocer las condiciones de vida en el extranjero, permite dar respuestas más rápidas y efectivas a las necesidades de la población refugiada. Esto es relevante dado que las personas refugiadas constituyen uno de los grupos más vulnerables dentro del amplio conjunto de personas en movilidad. No hay que olvidar que los refugiados se desplazan en un trayecto que no permite el retorno, hacia destinos a los que no se pensaba llegar, y en los que no siempre se es muy bienvenido.

Bibliografía

- Acción Social de la República de Colombia (2009). "Tabulados generales de población desplazada: Registro Único de Población Desplazada (RUPD)", Subdirección de Atención a Población Desplazada. Disponible en: <http://www.accionsocial.gov.co/Estadisticas/>. Visitado: julio 2010.
- ACNUR (2000). *La situación de los refugiados en el mundo: cincuenta años de acción humanitaria*. Editorial ICARIA. Disponible en: <http://www.acnur.org/publicaciones/SRM/index.html>. (Visitado: julio de 2010).
- ACNUR (2009) *Global Trends*. Disponible en: <http://www.unhcr.org/4c11f0be9.html>. Visitado: julio de 2010.
- ACNUR (2010) "Las mujeres refugiadas y desplazadas en el continente americano". Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/eventos/dia-internacional-de-la-mujer-2010/las-mujeres-refugiadas-y-desplazadas-en-el-continente-americano/>. Visitado: julio 2010.
- ACNUR Ecuador (2009) *Encuesta 2007. Población colombiana en necesidad de protección internacional en el Ecuador*. Quito: ACNUR, MM.RR.EE., CISMIL, CEPAR.
- ACNUR Venezuela (2008). *El perfil de la población colombiana con necesidad de protección internacional: el caso de Venezuela*. Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6953.pdf>. Visitado: julio 2010.
- Ahumada, Consuelo, Álvaro Moreno y Javier Sánchez (2004). *El Plan Colombia y el desplazamiento forzado de colombianos hacia Ecuador*. Bogotá: CEJA, Centro Editorial Javeriano.
- Albuja, Sebastián y Marcela Ceballos (2010). "Desplazamiento urbano y migración en Colombia". *Revista Migraciones Forzadas*, nº 34.
- Amnistía Internacional (2010). "Informe 2010: El estado de los derechos humanos en el mundo". Disponible en: <http://thereport.amnesty.org/es/download/>. Visitado: julio 2010.
- ANDES (2010). "Se inicia regularización de ciudadanos haitianos en Ecuador", 17 de febrero de 2010. Disponible en: <http://andes.info.ec/sociedad/se-inicia-regularizacion-de-ciudadanos-haitianos-en-ecuador-5776.html>. Visitado: julio 2010.
- Burgueño, Karla (2005). "La migración latinoamericana en Quebec". *Revista Mexicana de Estudios Canadienses (nueva época)*, junio, nº 9.
- Camacho, Gloria (2005). *Mujeres al borde: refugiadas colombianas en el Ecuador*. Quito: UNIFEM.
- CEAR (2010). *La situación de las personas refugiadas en España: Informe 2010. El asilo en tiempos de crisis*. Madrid: Entinema.
- CEPAL (1990). *Mujeres refugiadas y desplazadas en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL.
- CIDH (2009). "Informe sobre la situación de las mujeres en Haití". Disponible en: <http://www.cidh.org/comunicados/spanish/2009/30-09sp.html>. Visitado: julio 2010.
- CINEP (2010). *'Falsos positivos', amenazas colectivas e intolerancia social: balance del segundo semestre de 2009*, Informe especial de abril de 2010. Bogotá: CINEP.
- Cimacnoticias (2005). "La vida de quienes salieron huyendo por su preferencia sexual. Refugiados Mexicanos, retrata las diferentes visiones". Mayo de 2005. Disponible en: <http://www.cimacnoticias.com/noticias/05may/05051902.html>. Visitado: julio 2010.
- CNN-Chile (2010). "34 refugiados haitianos llegaron a Chile". Enero de 2010. Disponible en: <http://www.cnnchile.com/nacional/2010/01/23/34-refugiados-haitianos-llegaron-a-chile/>. Visitado: julio 2010.
- CODHES (2008) "Tapando el sol con las manos". Boletín Informativo nº 74, enero de 2008. Disponible en: www.codhes.org/. Visitado: julio 2010.
- CODHES (2009) "Víctimas emergentes". Boletín Informativo, nº 75, abril de 2009. Disponible en: www.codhes.org/. Visitado: julio 2010.
- CODHES (2010) "¿Salto estratégico o salto al vacío?". Boletín Informativo, nº 76, enero de 2010. Disponible en: www.codhes.org/. Visitado: julio 2010.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951), Adoptada por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas), celebrado en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951. Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0005.pdf>. Visitado: julio 2010.
- Corcuera, Santiago (2005) "Documento: Reflexiones sobre la aplicación de la definición ampliada de refugiado de la Declaración de Cartagena en los procedimientos para la determinación individual de la condición de refugiado". En *Memoria del vigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los refugiados 1984 - 2004*, ed. ACNUR, 193-231. San José: Editorama.
- Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984) Adoptado por el "Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios", celebrado en Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984.
- Declaración y el Plan de Acción de México (2004) "Para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina", 16 de noviembre del 2004, Ciudad de México.
- El País* (2010). "Brasil ampara a refugiados de todo el mundo. Cerca del 70% de los desplazados que llegan al país procede de África". Julio de 2010. Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/internacional/Brasil/ampara/refugiados/todo/mundo/elpepuint/20100707elpepuint_3T.es/. Visitado: julio 2010.
- El Universal* (2010). "Llegan otros 193 haitianos a México". Junio de 2010. Página Web: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/685042.html>. Visitado: julio 2010.
- FLACSO Ecuador - ACNUR Ecuador (2010). "Población con necesidad de protección internacional en centros urbanos del Ecuador: el caso de Quito y Guayaquil". (No publicado).
- Franco, Leonardo y Jorge Santistevan (2005). "Documento: La contribución del proceso de Cartagena al desarrollo del derecho internacional de refugiados en América Latina". En: *Memoria del vigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los refugiados 1984 - 2004*, ed. ACNUR, 81-138. San José: Editorama.
- Howe, Kimberly (2009). *La transformación del conflicto y el desplazamiento urbano en Colombia*. Massachusetts: Universidad Jorge Tadeo Lozano y Tufts University. Dis-

- ponible en: <http://www.odihpn.org/report.asp?id=3065>
Visitado: abril 2009.
- HRW (2010). "Frenar los abusos militares en México". Disponible en: <http://www.hrw.org/es/news/2010/05/19/frenar-los-abusos-militares-en-mexico/>. Visitado: julio 2010.
- IDMC – NRC (2010) *Internal Displacement. Global Overview of Trends and Developments in 2009*. Disponible en: [http://www.internal-displacement.org/8025708F004BE3B1/%28httpInfoFiles%29/B72F3AFB3DCF04A4C125772500621BCA/\\$file/GO2009_Americas.pdf/](http://www.internal-displacement.org/8025708F004BE3B1/%28httpInfoFiles%29/B72F3AFB3DCF04A4C125772500621BCA/$file/GO2009_Americas.pdf/). Visitado: julio 2010.
- IECAH (2010) "Comunicado N°4 del IECAH tras seis meses del terremoto de Haití". Disponible en: http://www.iecah.org/ver_completo.php?id_articulo=736/. Visitado: julio 2010.
- INREDH (2004). *Mujeres sin refugio: mujeres colombianas refugiadas en el Ecuador*. Quito: INREDH.
- Jaramillo, Ana María (2008). "Contextos explicativos del desplazamiento interno y del refugio de colombianos en Ecuador y Canadá". En *Poniendo tierra de por medio: migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*, ed. Pilar Riaño y Marta Villa. Medellín: Corporación Región – UBC.
- Laverde, Zully y Edwin Tapia (2009). *Tensión en las fronteras: un análisis sobre el conflicto armado, el desplazamiento forzado y el refugio en las fronteras de Colombia con Ecuador, Venezuela y Panamá*. Bogotá D.C.: CODHES.
- MIC Ministerio del Interior de Chile (2010). Ley n° 20.430, que establece disposiciones sobre protección de refugiados, publicado en *Diario Oficial de la República de Chile*, jueves 15 de Abril de 2010, Santiago de Chile.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador (2010) "Ecuador ratifica su política de protección para los refugiados". Disponible en: <http://www.mmrree.gov.ec/2010/bol415.asp/>. Visitado: julio 2010.
- Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario (2008) *Informe final de la Misión Internacional de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales e Impunidad en Colombia*; Documentos Temáticos, núm. 4, Bogotá: Editorial Códice.
- ONU – Consejo de Seguridad (2009) *Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití*. Disponible en: <http://www.acnur.org/pais/docs/2682.pdf>. Visitado: julio 2010.
- Pedraza, Nubia (2005). *Género, desplazamiento y refugio: frontera Colombia y Venezuela*. Bogotá, D.C.: UNIFEM.
- Personería de Medellín, Unidad Permanente para los Derechos Humanos (2007). "Desplazamiento forzado intraurbano en Medellín 2006: Una realidad invisible". En *Entre la adversidad y la persistencia: derechos humanos en Medellín - 2006*, Relecturas, ed. IPC - Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. Medellín.
- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967). Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0003.pdf>. Visitado: julio 2010. Riaño, Pilar, y Marta Villa (2008). *Poniendo tierra de por medio: migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación Región-UBC.
- SJRM (2009). "Haití: una presencia invisible en Quito (primera aproximación al trabajo del SJRM Ecuador con haitianos en Quito)". Disponible en: <http://www.sjrmecuador.org.ec/portal/files/Reporte%20de%20situacion%20de%20haitianos%20en%20Quito%20%28%29.pdf>. Visitado: julio 2010.
- Spindler, William (2006). "El Plan de Acción de México: proteger a los refugiados a través de la solidaridad internacional". *Revista Migraciones Forzadas*, n° 24. Disponible en: <http://www.migracionesforzadas.org/pdf/RMF24/RMF24.pdf>. Visitado: julio de 2010.
- Trindade, Antonio (2005). "Documento: Aproximaciones y convergencias revisitadas: Diez años de interacción entre el Derecho Internacional de los derechos humanos, el Derecho Internacional de los Refugiados, y el Derecho Internacional Humanitario (De Cartagena/1984 a San José/1994 y México/2004)". En *Memoria del vigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los refugiados 1984 – 2004*, ed. ACNUR, 139-192. San José: Editorama.
- UNHCR (2009). UNHCR Global Report 2009 – Ecuador. Disponible en: <http://www.unhcr.org/4c0902eb9.html/>. Visitado: julio 2010.

Notas

- * Se agradecen los comentarios al artículo de Josep Herreros, de la Unidad de Quito de ACNUR Ecuador; y de Miguel Olaya de la Fundación Justicia y Paz de Ambato.
- 1 Corcuera (2005) aclara que "La Definición Ampliada" de Cartagena se nutre de las definiciones de la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967, así como de "la definición ampliada contenida en la Convención de la Organización para la Unidad Africana (OUA) por la que se regulan los aspectos específicos de problemas de los refugiados en África" (Corcuera, 2005: 195). Definición que termina por complementarse con la "aportación propia y exclusiva de Cartagena" (Idem).
 - 2 Un sucinto detalle de los avances en materia de refugio a partir de la Declaración de Cartagena de 1984 se encuentra en los "Documentos Preparados por los Expertos Regionales del Proceso Conmemorativo": Franco y Santistevan (2005); Trindade (2005); y Corcuera (2005).
 - 3 El porcentaje restante se distribuye entre casi todos los países de América Latina y el Caribe, excepto Puerto Rico, y los territorios de Islas Caimán y Martinica.
 - 4 Es importante anotar que en Ecuador inicialmente se estimaron unas 250 mil personas colombianas en situación de refugio, pero luego se calculó en 2008 que dicho número es de alrededor de 135 mil personas (ACNUR Ecuador, 2009). Esta es la cifra usada de referencia actualmente para el diseño y ejecución de políticas y de programas nacionales sobre la materia en el país, e incluye el total de solicitantes de refugio y el total de población regularizada.
 - 5 La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional es la entidad creada por el Gobierno Nacional de Colombia con el fin de canalizar los recursos nacionales e internacionales para ejecutar todos los programas que dependen de la Presidencia de la República y que atienden a poblaciones vulnerables afectadas por la pobreza, el narcotráfico y la violencia (Tomado de página Web: www.accionsocial.gov.co). Al interior de la entidad existe la Subdirección de Atención a Población Desplazada.
 - 6 Denominación dada a eventos en los que se ha asesinado civiles para ser presentados como guerrilleros muertos en combate.
 - 7 Las cifras sobre refugio a nivel mundial se encuentran en los informes *Global Trends* que años tras año publica el ACNUR.
 - 8 Albuja y Ceballos (2010) plantean incluso que "el 93% de la población desplazada en Colombia lo ha hecho hacia áreas urbanas" (Albuja y Ceballos, 2010: 10).
 - 9 Los desplazamientos intra-urbanos hace referencia a aquellas "personas que se trasladan de un barrio a otro, dentro de la misma ciudad, con el único objetivo de poner a salvo su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales que han sido vulneradas o se encuentran amenazadas por el accionar de grupos armados ilegales o legales (Personería de Medellín, Unidad Permanente para los Derechos Humanos, 2007: 56).
 - 10 Es una iniciativa gubernamental latinoamericana, adoptada por consenso en 2004 por 18 países, denominada "Declaración y el Plan de Acción de México" que tiene como finalidad el consolidar un sistema integral y coordinado de protección a las personas en situación de refugio y víctimas del desplazamiento forzado en la región a partir de la cooperación y la solidaridad entre países. Spindler sostiene que "más que una simple declaración de buenas intenciones, el Plan de Acción de México establece pasos concretos para atacar los mayores desafíos a la protección de refugiados y desplazados internos" (Spindler, 2006: 40). Estas acciones, denominadas "Soluciones Duraderas", incluyen: el fomentar la integración local (Ciudades Solidarias); fortalecer el desarrollo de las áreas de frontera (Fronteras Solidarias); y establecer un programa de reasentamiento en América Latina (Reasentamiento Solidario) (Declaración y Plan de Acción de México, 2004).
 - 11 El Registro Ampliado es una iniciativa humanitaria del Gobierno de Ecuador, con el apoyo de ACNUR, que en 2009 y 2010, permitió la regularización de más de 30 mil personas colombianas en situación de refugio.